SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE

1. Generalidades

1.1. La presente especificación técnica, establece los requisitos mínimos que deberán cumplir los repuestos y accesorios a ser utilizados en vehículos de la flota de ANDE.

1.2. Los repuestos y accesorios deben cumplir con las características especificadas por el fabricante de la marca, deben cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales, o en su defecto el del país de fabricación aplicable al producto; y necesariamente poseer Certificación de Calidad de la serie **ISO o equivalente** para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz. Los mismos deben ser presentados con su oferta y en idioma castellano o en su defecto con su traducción oficial correspondiente.

1.3. Los repuestos y accesorios deben corresponder a la marca y modelo de los vehículos indicados en la lista de precios, deberán ser repuestos y accesorios nuevos, originales de la marca de los vehículos.

1.4. Los repuestos originales requeridos en la lista de precios deben ser del fabricante del vehículo y deben contar con la marca y numero de pieza original de la marca.

2. Características constructivas

2.1. Cada Repuesto y accesorios debe contar con su código de identificación de la marca, código del modelo y especificaciones de los mismos.

3. Garantía

3.1. La firma oferente deberá Garantizar a través de una Declaración Jurada que los repuestos y accesorios ofertados no cuentan con defectos de diseño, materiales y mano de obra de fabricación. La garantía será válida por un periodo de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de Recepción del Suministro.

4. Repuestos:

4.1 Los repuestos a ser cotizados deben ser nuevos sin uso, originales del fabricante de la marca del vehículo, con los sellos de identificación y numero de parte original. Debe acompañar el catálogo de partes en donde se visualice los repuestos solicitados

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

5. Datos a suministrar con la Oferta

5.1. La firma oferente debe proveer toda la información necesaria que permita a la ANDE, analizar y determinar si los repuestos y accesorios ofertados, cumplen con la presente especificación técnica. Por lo que la misma debe ir acompañada con el catalogo técnico de partes del fabricante del modelo del vehículo de la marca cotizada.

****

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE